



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

ACUERDO REGIONAL

Nº 23 -2019-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 03 MAY 2019

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Quinta Sesión Ordinaria de fecha 03 de Mayo del año 2019; **VISTOS Y DEBATIDOS:** a) Carta Nº01, de fecha 21 de Abril del 2019; del Consejero Regional por la Provincia de San Miguel, Ing. **GUILLERMO ESPINOZA RODAS**; con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional Nº 007-2016-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 89° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que, "Se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuitu personae* (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo";

Que, el artículo 37° del mismo dispositivo normativo, señala que, "Los Consejeros Regionales podrán justificar su inasistencia a las sesiones ordinarias o extraordinarias, por motivos de salud, para realizar actividades propias de su mandato representativo o de su función fiscalizadora, dentro o fuera del ámbito regional, por otro motivo debidamente justificado y sustentado, para lo cual deberán presentar el documento oficial que lo acredite";

Que, mediante Solicitud de Dispensa, de fecha 21 de Abril del 2019; del Consejero Regional por la Provincia de San Miguel Ing. **GUILLERMO ESPINOZA RODAS**, solicita al Presidente del Consejo Regional, Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano, someta a consideración del Pleno su solicitud de dispensa para ello informa: "(...) Para el día miércoles 17 de Abril, tenía una reunión de trabajo en la ciudad de Lima en las siguientes entidades: - Miniserio de Energía y Minas: Coordinando la fecha en que se publicará la convocatoria para la Ejecución del Proyecto "Electrificación San Miguel Fase III" - Coordinación en las oficinas de PRO VIAS DESCENTRALIZADO sobre algunas observaciones hechas al proyecto: "Carretera de Integración Regional Alfonso Barrantes Lingán", la misma que integra dos Regiones La Libertad y Cajamarca, 3 provincias y 6 distritos. - Coordinación en las oficinas de PRONIS (Programa Nacional de Inversión en Salud). Sobre documentación faltante para la elaboración del Expediente Técnico para la construcción del Hospital en la capital de la Provincia de San Miguel (...)".

Que, la documentación emitida, fue ingresada por el interesado, con fecha 21/04/2019, siendo informado en Secretaría del Consejo que, la justificación la vería el pleno, en la próxima Asamblea Ordinaria, hecho que efectivamente ocurrió, con el voto aprobatorio unánime de los presentes, en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el 03 de Mayo del 2019.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nº 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional Nº 07-2016-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

ART. ÚNICO: JUSTIFICAR la inasistencia de el Consejero Regional por la Provincia de San Miguel, Ing. **GUILLERMO ESPINOZA RODAS**, a la Tercera Sesión Extraordinaria convocada para el día Miércoles 17 de Abril del 2019.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL
Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano
CONSEJERO DELEGADO
Pdta. del Consejo Regional